



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

De conformidad con acuerdo Junta de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble para destinarlo a agrupación inmuebles colindantes, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Magán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

1. Dependencia.

2. Domicilio Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y Código Postal. Magán, 45590.

4. Teléfono 925360305

5. Dirección de internet del Perfil de Contratante; www.magan.es

d) Número de expediente. Enajenación parcela acequia.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Enajenación bien patrimonial

b) Descripción del objeto: Parcela de 378,72 metros cuadrados.

c) División por lotes y número de lotes/idades: Diez parcelas: Ocho de 36 metros cuadrados. Una de 34,14 metros cuadrados. Y otra de 52,71 metros cuadrados.

1. Domicilio : Plaza Ayuntamiento, número 1.

2. Localidad y Código Postal. Magán. 45590.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Subasta.

4. Importe del contrato:

55,60 euros/metro cuadrado.

a) Importe total euros; 21.056,83 euros más I.V.A.

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Quinceavo día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Magán.

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y Código Postal. Magán. 45590.

4. Dirección electrónica: magan@diputoledo.es

6. Apertura de ofertas:

Tercer día hábil finalización plazo de presentación.

a) Dirección. Plaza Ayuntamiento, número 1.

b) Localidad y Código Postal. 45590 Magán.

c) Fecha, tercer día hábil finalización plazo de presentación, a las 20:00 horas Magán 20 de diciembre de 2015.- La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.